



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE

SELECCIÓN NACIONAL DE PAREJAS PARA CONFORMAR EL EQUIPO NACIONAL FEMENINO 2009

CONDICIONES DE TORNEO

I. GENERALIDADES

El objetivo del presente Torneo de Selección es escoger las parejas integrantes del Equipo Nacional Femenino que representará oficialmente a Venezuela en los eventos:

1. Campeonato Zonal Sudamericano: Santiago de Chile, Chile, Mayo 2009.
2. Campeonato Mundial: San Paulo, Brasil, Agosto/Septiembre 2009, de corresponder a Venezuela participar en el mismo.

Se lleva a cabo un torneo por parejas, con puntuación tipo Butler. Se juega inicialmente medio encuentro contra cada pareja. Al finalizar la ronda completa de medios encuentros se juegan los restantes medios encuentros. Al completar cada encuentro se acumulan los IMPs y se realiza la conversión a VPs.

II. PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE SELECCIÓN

Son elegibles para integrar este equipo, y por lo tanto para inscribirse en el Torneo de Selección, aquellas jugadoras que:

- a) Cumplan con los requisitos establecidos por la World Bridge Federation, "WBF".
- b) Estén inscritas y solventes con la Federación Venezolana de Bridge, "FVB".
- c) Satisfagan una de las siguientes condiciones en cuanto a nacionalidad y/o lugar de residencia:
 1. Ser venezolanas al momento de jugarse el Torneo de Selección.
 2. Ser extranjeras con un mínimo de dos años de residencia en Venezuela, a la fecha del torneo internacional.
- d) Satisfagan una de las siguiente condiciones en cuanto a su categoría dentro del Ranking Nacional vigente durante el 2007:
 1. Al menos una de las integrantes de la pareja sea Gran Maestro, Maestro o Superior.

2. Ambas integrantes de la pareja sean "A" siempre y cuando cada una de ellas posea un mínimo de 10 Puntos Rojos (Nota: no se consideran los Puntos Rojos descontados al haber ascendido de la categoría "B" a la "A").
- e) Cancen la cuota de inscripción del Torneo de Selección establecida por la FVB.
 - f) Al inscribirse lo hagan en buena fe, con el compromiso previo, en caso de resultar seleccionadas, de viajar al país sede del campeonato correspondiente formando parte del equipo oficial venezolano.
 - g) Las parejas que se inscriban, además de cumplir con los requisitos anteriores, tienen que ser aprobadas por la Junta Directiva de la FVB.

III. PROGRAMACIÓN

Las fechas pautadas son:

Enero: 24, 25 y 31.

Marzo: 21, 22 y 28.

Los sábados se inicia el juego a las 2:00 pm, los domingos a las 2:30 pm. Cada día se juegan tres medios encuentros de 12 manos cada uno.

El tiempo asignado para cada medio encuentro es de 1 hora 40 minutos y se calcula desde que el Director da inicio a la sesión. El primer receso es de 20 minutos y el segundo de 40.

IV. FORMACIÓN DEL EQUIPO NACIONAL

El Equipo Nacional Femenino estará constituido por las parejas que ocupen las primeras tres posiciones. De ser posible el equipo contará también con un Capitán no jugador elegido de común acuerdo entre las parejas seleccionadas y la Junta Directiva de la FVB.

Si a una o más de las parejas seleccionadas le fuera imposible hacer efectiva su participación como integrante del Equipo Nacional, la Junta Directiva de la FVB designará los reemplazos necesarios preferencialmente entre aquellos que hayan participado en el Torneo de Selección.

V. PUNTOS DE RANKING

Los Puntos Azules asignados a esta Selección son 34, 21 y 13 a las tres primeras parejas clasificadas. Los Puntos Rojos, el 15% de los Azules.

VI. SUSTITUCIONES

- a) Cada pareja tiene derecho a 2 sustituciones. Sobrepassar esta cantidad origina la descalificación automática de la pareja.

- b) Cada sustitución abarca hasta un día completo de juego.
- c) Si la sustitución se realiza por una duración inferior a la fecha de juego igualmente se considera como una sustitución completa.
- d) Ambas sustituciones pueden ser utilizadas por la misma jugadora.
- e) En ningún caso pueden ser sustituidos simultáneamente ambos miembros de la pareja.
- f) La jugadora sustituta debe ser de categoría igual o inferior a la de la sustituida.
- g) La pareja puede, mientras dure la sustitución, infringir la condición II-d.
- h) No hay cambios en las integrantes de una pareja durante un encuentro a menos que el Director lo autorice.

VII. EMPATES AL FINAL DEL ROUND ROBIN

Se llevará a cabo un proceso de desempate siempre y cuando esté en juego el entrar o no entre las tres primeras parejas. De lo contrario no hay desempate y se reparten los puntos de las posiciones empatadas entre las parejas involucradas.

- a) Si dos parejas terminan empatadas el Round Robin, se decide la ganadora entre ellas dos:
 - 1. Por los VPs ganados en el encuentro directo.
 - 2. Si el empate continúa, por los IMPs ganados en el encuentro directo.
 - 3. Si el empate continúa, por el número de manos ganadas en el encuentro directo.
 - 4. Si el empate continúa, por suerte, sacando la carta más alta de una baraja.
- b) Si tres parejas terminan empatadas al final del Round Robin se recurre a lo ocurrido en los encuentros directos. Se extrae del cuadro de resultados la parte correspondiente a los tres encuentros efectuados entre las tres parejas.
 - 1. Si hay una ganadora en VP's esta es la ganadora entre las tres. De ser necesario, entre las otras dos parejas se aplica a).
 - 2. Si no hay una ganadora pero si una perdedora esta es la perdedora entre las tres. De ser necesario, entre las otras dos parejas se aplica a).
 - 3. Si la comparación por VPs no resuelve el triple empate se recurre a los IMPs. De persistir el triple empate se recurre al número de manos ganadas en los encuentros directos. Si esto aún no resuelve el triple empate, se resuelve por suerte, sacando la carta más alta de una

baraja. En la primera oportunidad en que el empate sea entre dos de las tres parejas se aplica a).

VIII. TARJETAS DE CONVENCIONES

- a) Las Tarjetas de Convenciones debidamente diligenciadas son obligatorias. El formato a utilizar es el aprobado para los eventos de la WBF.
- b) Cada pareja participante debe proporcionar al Director del Torneo una copia de su Tarjeta de Convenciones, el primer día del Torneo antes de empezar a jugar. El Director podrá rechazar una tarjeta diligenciada trivialmente.
- c) La carencia de esta tarjeta en la mesa de juego se considera una falta grave y tiene como penalidad de 5 VPs por encuentro mientras persista la falta. Una tarjeta rechazada por el Director está sujeta a esta penalidad.

IX. PENALIDADES

Por arribo tardío de una pareja:

- a) Las penalidades siguientes serán aplicadas a las parejas que lleguen con demora a un encuentro del Torneo de Selección, tomando como referencia el reloj del Director del Torneo:

| <u>Minutos de demora</u> | <u>Penalización</u> |
|--------------------------|---|
| 0+ - 5 | Advertencia la primera vez. ½ VP cada vez que ocurra, a partir de la segunda. |
| 5+ - 10 | 1 VP |
| 10+ - 15 | 2 VPs |
| 15+ - 19 | 4 VPs |
| 20+ | Pérdida del encuentro |

- b) La pareja que pierda un encuentro por el motivo anterior no obtendrá Victory Points en tal encuentro.

La pareja ganadora en estas circunstancias, obtendrá el máximo entre:

1. Su promedio al final del torneo, o
2. El complemento del promedio de la perdedora al final del torneo, o
3. 18 VPs.

Por juego lento:

Si el juego continúa una vez vencido el período asignado a un encuentro una o ambas parejas estarán sujetas a penalización dependiendo del tiempo de retraso:

| <u>Minutos de retraso</u> | <u>Penalización</u> |
|---------------------------|---------------------|
| 0+ - 5 | ½ VP |
| 5+ - 10 | 1 VP |

| | |
|----------|--|
| 10+ - 15 | 2 VPs |
| 15+ - 20 | 3 VPs |
| 20+ | a discreción del Comité de Apelaciones. Puede incluir una recomendación para anular el encuentro o una acción más severa. |

Si ambas parejas son igualmente responsables de la demora, el castigo se reparte 50% a cada una. De lo contrario, el Director lo aplicará de la forma más adecuada posible.

Ejemplo: para un sobretiempo de 12 minutos, el castigo es de 2 VPs. Si ambas parejas tienen igual responsabilidad en la demora, se aplica 1 VP a cada una. De lo contrario los 2 VPs se aplican de modo proporcional a la responsabilidad.

Si una pareja considera que sus oponentes están jugando lento debe informar inmediatamente al Director. Dicha pareja estará protegida sólo desde el momento en que el Director es informado.

Por incumplir el compromiso de representar a Venezuela en los eventos mencionados al inicio de este documento:

- a) La pareja no recibe los puntos que corresponden a la posición por ella ocupada al finalizar el torneo.
- b) A la pareja se le deducen de sus puntos los asignados a la pareja que ocupe el primer lugar: 34 Puntos Azules y 5.1 Puntos Rojos.
- c) Ninguna de las integrantes de la pareja podrá participar en el siguiente Torneo de Selección.

La FVB considerará casos de fuerza mayor antes de aplicar las sanciones b) y c). Podrá además decidir aplicarlas a una sola de las integrantes de la pareja si las circunstancias así lo ameritan.

Por descalificación o abandono:

La pareja será penalizada con el 50% de los Puntos Azules y Puntos Rojos que se adjudican al ganador del torneo. Dicha multa será rebajada de los puntos de ambas jugadoras en el Ranking Nacional. No podrán pretender al reembolso del monto de las sesiones no jugadas.

La FVB considerará casos de fuerza mayor antes de aplicar estas sanciones. Podrá además decidir aplicarlas a una sola de las integrantes de la pareja si las circunstancias así lo ameritan.

X. APELACIONES

- a) El Director del Torneo de Selección es nombrado por la FVB, entre los no participantes en el mismo. Sus decisiones no pueden ser discutidas, pero sí apeladas ante el Comité de Apelaciones.

- b) La FVB nombrará 7 jugadores para que integren el Comité de Apelaciones. El Director seleccionará 3 de estos 7 para que constituyan el Comité actuante en caso de apelación. La lista de 7 jugadores se fijará en cartelera antes de empezar el torneo.
- c) Para realizar una apelación por inconformidad con una decisión tomada por el Director del Torneo, dicho Director debe ser notificado formalmente que se llevará a cabo una apelación. El plazo para apelar es de 30 minutos una vez fijados los resultados de la sesión.
- d) Hay que efectuar el depósito del valor determinado por la FVB (Bs. 80) para casos de apelación. Dicho depósito será devuelto si el Comité determina que la apelación tenía fundamento, independientemente del fallo de la apelación; en caso contrario, el dinero ingresará a las arcas de la FVB.
- e) El Comité de Apelaciones se reunirá lo más prontamente posible a escuchar y deliberar el caso, nunca más allá de 72 horas después de ser notificado el Director.
- f) Las decisiones tomadas por el Comité son definitivas.

XI. USO DE TELÉFONOS CELULARES

- a) Está prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otra forma de comunicación electrónica. Esta prohibición es válida tanto para las jugadoras como para cualquier persona presente en la sala de juego. La sanción a aplicar en caso de incumplimiento es de 2 VPs en el encuentro que se lleva a cabo.
- b) Si quien comete la falta no es parte de una de las parejas que juegan en la sala, será expulsado de la misma.
- c) Repetidas faltas por una pareja pueden ocasionar la descalificación de la misma. Si quien incurre en repeticiones no es una jugadora, se le puede impedir definitivamente ingresar a la sala de juego.
- d) Bajo circunstancias especiales una jugadora puede solicitar al Director ser exceptuado de esta restricción por un período de tiempo a determinar entre ambos.

XII. CÁLCULO DEL DATUM

Para calcular el datum (promedio contra el cual se comparan los resultados) se eliminará un top y un bottom antes de calcular el promedio siempre y cuando haya al menos 5 resultados. Con 4 o menos se usan todos los resultados.

XIII. ESCALA DE CONVERSIÓN DE IMPs A VPs PARA 24 MANOS

Se usa la escala estándar de la WBF.

Todos los aspectos no contemplados en este Reglamento, serán materia de consulta y decisión por parte de la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Bridge.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE

Caracas, Enero 22 de 2009